PLIEGO DE BASES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES Y OBRAS MENORES EN HOSPITAL GORLIZ
EXPEDIENTE 2025/00680

Contenido

1.-OBJETO DEL PLIEGO 1
1.1-ACTUACIONES INCLUIDAS 2
1.2.-MATERIALES DE OBRA 2
1.3.-CALIDAD DE MATERIALES 2
2.-DESARROLLO OPERATIVO DEL SERVICIO 2
2.1- PROYECTOS, VISADOS, LICENCIAS Y DIRECCION DE OBRA 2
2.2-PRESUPUESTO INICIAL 2
2.3-MATERIALES ESPECIALES 2
2.4-ACEPTACION DEL PRESUPUESTO INICIAL 3
2.5-COMIENZO DE LOS SERVICIOS 3
2.6-ACCESO DE PERSONAL, MATERIALES Y EVACUACION DE RESIDUOS 3
2.7-CONDICIONES DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE 3
2.8-DESARROLLO DEL SERVICIO 4
2.9-DOCUMENTACION GRAFICA 4
2.10-COMPLEMENTOS DE OBRA 4
2.11-GARANTIA 4
2.12-LIQUIDACION FINAL 4
3.-ANEXO I PLANO EDIFICIOS HOSPITAL GORLIZ

1.-OBJETO DEL PLIEGO

El Hospital Gorliz, es un centro sanitario que por el uso continuado al que se ve sometido requiere de pequeñas actuaciones de conservación, mantenimiento y adecuación a la legislación vigente.

Constituye el objeto de este Pliego el establecimiento de las condiciones técnicas necesarias para la contratación del mantenimiento y conservación de inmuebles y obras menores a ejecutar en las dependencias del Hospital Gorliz

Los costes de mano de obra, y la aportación de materiales para llevar a cabo las tareas recogidas en el documento **00680** Plantillas fórmula.xlsx quedan incluidos en el precio ofertado para las mismas, salvo las excepciones contenidas en este Pliego.

La retirada de los residuos de todo tipo, se consideran incluidos dentro de las partidas individuales expresadas en el documento **00680** Plantillas fórmula.xlsx La empresa adjudicataria dispondrá de contenedores específicos para su retirada.

1.1-ACTUACIONES INCLUIDAS

Se considerarán como tales, la ejecución de los trabajos descritos en el objeto de este pliego con la actuación de una o varias categorías profesionales.

Sin embargo, el Hospital Gorliz se reserva la decisión en la totalidad de los servicios a realizar, que la actuación de determinadas categorías profesionales corresponda al personal de plantilla del Hospital Gorliz, así como aquellas cuya adjudicación corresponda a la Organización Central de Osakidetza.

1.2.-MATERIALES DE OBRA

La realización de cada servicio conllevará el aporte de la totalidad de los materiales necesarios para el mismo, con la única excepción de aquellos que se utilicen en la actuación de las categorías profesionales que correspondan al personal de plantilla del Hospital Gorliz

1.3.-CALIDAD DE MATERIALES

En todos los servicios se exigirá el empleo de materiales de primera calidad y el Hospital Gorliz podrá exigir que determinados materiales sean de idénticas características a los ya disponibles en sus dependencias o instalaciones.

2.-DESARROLLO OPERATIVO DEL SERVICIO

2.1- PROYECTOS, VISADOS, LICENCIAS Y DIRECCION DE OBRA

Los servicios asociados al presente pliego no precisaran Proyecto, Visado, Licencia de Obra ni Dirección de obra ya que se trata de mantenimientos y conservación de inmuebles y obras menores. A pesar de esto, el adjudicatario será el encargado de gestionar y aportar, cuando se precise, cualquier gestión administrativa y documental ante terceros relacionada con el servicio. Los gastos derivados por tales actos serán aportados directamente para su abono por la el Hospital Gorliz.

2.2-PRESUPUESTO INICIAL

Cuando el Hospital Gorliz precise la ejecución de una actuación comunicará a la empresa adjudicataria las condiciones previas requeridas.

La empresa adjudicataria deberá estudiar y presentar un presupuesto completo de la misma, en el que se establezca el plazo de ejecución, dentro de los siguientes diez días naturales a contar desde la comunicación de aquella.

Dicho presupuesto alcanzará el conjunto de las operaciones encomendadas debiendo contemplar las mediciones totales de las mismas, cuyo importe unitario será el ofertado en cada Lote.

Sobre la suma de las mediciones citadas, y que constituyen la base imponible del presupuesto, se aplicará exclusivamente el IVA.

2.3-MATERIALES ESPECIALES

Cuando los servicios requieran el empleo de materiales especiales, no incluidos en los Lotes de este Pliego, el Hospital Gorliz abonará en liquidación final la diferencia correspondiente al incremento de coste de tales materiales especiales.

No obstante, el coste de estos materiales especiales y el de la mano de obra correspondiente a su implantación habrán de ser considerados dentro del presupuesto inicial de la obra.

2.4-ACEPTACION DEL PRESUPUESTO INICIAL

El Hospital Gorliz analizará el presupuesto inicial presentado por la empresa adjudicataria comunicando la aceptación o disconformidad al mismo.

Una vez aceptado el presupuesto inicial, éste se considerará cerrado. No se aceptarán variaciones al mismo, salvo que pudieran corresponder a modificaciones adicionales.

A partir de la fecha de aceptación, la empresa adjudicataria dispondrá de un plazo de diez días naturales para el inicio de la obra.

2.5-COMIENZO DE LOS SERVICIOS

Los servicios se iniciarán aislando los locales afectados, de acuerdo con las condiciones previas establecidas.

2.6-ACCESO DE PERSONAL, MATERIALES Y EVACUACION DE RESIDUOS

Dentro de las condiciones previas de cada servicio se habrán establecido los circuitos adecuados para los accesos de personal y materiales, evacuación de residuos y su adecuada segregación de acuerdo con el Plan de gestión de residuos del Hospital Gorliz.

Los materiales, siempre que sea posible, y los residuos se transportarán en contenedores o carros cerrados. El acceso de materiales y la evacuación de residuos se someterán a los horarios que el Hospital Gorliz estime oportunos. La empresa adjudicataria será responsable, en la parte que le afecte, de la limpieza de los circuitos mencionados.

2.7-CONDICIONES DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Diariamente se exigirá que en la obra queden libres las vías de evacuación.

Durante la realización de cualquier servicio se desactivarán los detectores de incendios, dejando activos solo aquellos imprescindibles para garantizar la seguridad de la zona. Quedarán cubiertos durante las horas de trabajo y descubiertos una vez que concluya la jornada de trabajo en obra. La desactivación de los detectores se complementará con un aumento del número de extintores en las zonas afectadas.

Se hará entrega de las llaves de las puertas de obra instaladas en Información del Hospital Gorliz o se instalarán cerraduras amaestradas para que puedan acceder rápidamente ante una emergencia. No se obstaculizarán los medios de extinción contra incendios o acceso rápido (extintores, bocas de incendios, salidas de emergencia) a la hora de situar material de obra u otros acopios frente a ellos o elementos que impidan su visión y manipulación.

Durante la ejecución de los servicios la empresa adjudicataria deberá garantizar:

- La correcta gestión de los residuos y vertidos generados.
- La correcta gestión específica de los residuos peligrosos generados.
- La minimización de las emisiones tanto sonoras como atmosféricas que puedan ser nocivas para el medio ambiente.
- El cumplimiento de cuantas medidas de protección ambiental, sean necesarias.

La empresa adjudicataria designará la persona o personas encomendadas de dichas tareas.

2.8-DESARROLLO DEL SERVICIO

El servicio se desarrollará conforme a la planificación prevista. Cualquier incidencia que afecte a aquel deberá ser comunicada de inmediato. A la finalización, se levantará Acta de entrega de la misma.

2.9-DOCUMENTACION GRAFICA

Cuando el servicio afecte a la distribución actual de dependencias, la empresa adjudicataria deberá proceder a la modificación de la documentación gráfica existente, disponible en archivos dwg, reflejando en la misma las variaciones introducidas. El gasto correspondiente se incluirá en la liquidación final.

2.10-COMPLEMENTOS DE OBRA

Todos los gastos adicionales del servicio, incluido el beneficio industrial, correspondientes a transportes de materiales, evacuación de residuos, grúas, etc., estarán incluidos dentro del precio ofertado por la Empresa adjudicataria.

2.11-GARANTIA

La empresa adjudicataria deberá responsabilizarse de los defectos del servicio realizado, con alcance a los materiales empleados, durante un período mínimo de un año.

2.12-LIQUIDACION FINAL

Finalizado el servicio, la empresa adjudicataria procederá a la liquidación final conforme al presupuesto inicial aceptado, con las únicas variaciones al mismo que establecen las condiciones de este Pliego.

Fdo.: Miren Jasone Otxandio Loroño

MIREN JASONE OTXANDIO LOROÑO - 14584020L

Firmado digitalmente por MIREN JASONE OTXANDIO LOROÑO - 14584020L
Fecha: 2025.03.19 15:06:20 +01'00'

Jefa Servicios Generales Hospital Gorliz